

y coneto se acabo el Ayuntamiento, y firmo el dho señor
Alcalde, por el, y la dho dho Regim. segun costumbres
y enfe d'allo yo es el dho

Gabriel Moyas

Antoni

Domingo Ignacio de Navarra

En la Sala de las Casas del Consejo de

esta Villa de Bergara a quince dias del mes de febrero de mill
seiscientos y quarenta y tres años ante mi el escriuano Real del numero y
Ayuntamiento de ella de Juncaon segun lo tenen veros y Costumbre. Yo
señores D. Gabriel de Moia Alcalde, Jefe ordinario de ella y su Jue.
D. Miguel Ignacio de Arangauñ Jefe ordinario de ella y su Jue.
Thomas de Juar y Lauale, Jue. de Aramano Juarqui y Guano, Lo-
renzo de Lanaza, y Joan Miguel de Sagasti Lanarte Procurador,
Pedro de Juar y Jph de Aruti Diputados que son Camarero y
mas vanaparte de la Justicia y Recorrimiento de esta villa y su
Jurisdiccion; Letando asi Juntos y Congregados, el dho señor Alcalde
Represento al dho dho Conceptuales como ya hauiá llegado el tpo de
embiar los seis soldados que le corresponden a esta villa, segun
lo acordado por esta M. N. L. M. D. P. de Jue. para la guardia
y defensa de las fronteras, Piedad y frontera de ella para los seis meses
primeros; Letando acodo el Ayuntamiento nombrar, como con efecto
nombró por Verederos para que hagan y traigan lista de los Mozos solteros
que hubere en cada Variedad para efecto de haber el sorteo de los dhos
seis soldados correspondientes al dho seis meses primeros; a saber desde
Bidaurreta al Consejo a Manuel Ignacio de Eloro, y Ignacio de
Lupide. Desde el Consejo a Bidaurreta a Lorenzo de Lanaza y
Pablo, Antonio de Equia. Desde Bidaurreta a Subiarte, a Martin de
Luis y Juan Ruy. Desde Arangauñ. Desde Elorqui a Laualeta a
Francisco Ignacio de Madariaga Sagastizual y Miguel Antonio de
Mendizual. Desde Laualeta a Oronazu a Juan Thomas de

Nombram. de Verederos
por p. la Lista de
Soldados

Bustique y Melchor Antonio ve Nicolasa. De Ormanzu
a Arri a Joseph ve Garsi. Elora y Manuel ve Ahuisuaminor.
Desa Arri a Arri de Juan Miguel ve orue Sagasti Larrañeta
y Fran. Egnaco ve Arri. Para el Valle ve Elora a Juan
Baup. ve Muguruza y Andre ve Arri. Ique lo suo nom.
brados acudan a esta hora para el dia miercoles Vanti y de
Corriente para las tres ora del mañana a hacer el sorteo de los otros
veis soldados segun las listas que traexeren lo sobre oha Vehedores,
y que para el efecto disponga i el oho escriuano ve su Ayuntamiento las
publicatas Correspondientes para oho fin

Sobre plantar
ve Arboles

Asimismo los referidos señores Trataron y Conferenciaron haues
llegado ia el tpo oportuno ve hacer Captaçion ve Arboles segun
lo fuere ve esta oha Prov. y ordenanzas de esta oha Villa; y que para
el efecto hera tambien preciso Tomar alguna providencia; enclia
esta ve una Conformidad acordaron que para hacer esta
plantacion ve Arboles nombrar y señalar el dia martes proximo
que bñe que en Contara Vanti ve el Corriente para que Concurran
a auer lo ve las Barriadas ve Subiate esta Arri con inclusion
de todos los Vecinos del Cuyo de esta oha Villa con lo ve la Barria
de del oho Barrio ve Subiate y con lo ve las ve Lavalleta a Elorqui
tambien lo ve Sagaldai esta oha Casa ve Arri con lo plantar
acostumbrado al monte. llamado ve Arri; para Cui para se y dia
nombró el Ayuntamiento por sobre estantes y para que Tomasen la
razon de oha plantacion alo oho señores D. Manuel Thomas de
Luzar y Lavala y Fran. Miguel ve orue Sagasti Larrañeta. I que
lo vecinos ve las Barriadas de Lavalleta a Ormanzu y los
ve Ormanzu a Arri acudiesen con sus respectivos plantar
monte llamado ve Arri y que Concurriesen en el al oha planta
cion y entaga el oho señor D. Miguel Egnaco ve Arri
y Fran. Egnaco ve Arri; para Cui cumplimiento asien
acordaron que i el oho escriuano disponga asi bien publicatas, intimando
que a las quatro que no Concurriesen oho dia con sus plantar, desde las
nueve ora ve el mañana a las quatro ora de la tarde, ve el
Vicara a quatro veales semita imbiotablemente para ve el
modo obiar los inconvenientes que sean experimentado asta aora
en las plantaciones antezedentes

Publicatas
para la provision
de las Carnes
de la Venta de la Caridela

Asien acordaron que i el oho escriuano disponga para el primer dia
de Julio otra publicatas; asauer las Inas para la provision ve Carnes
ve la Venta de la Caridela y ve las menudencias acostumbrada para ve el
de Pascua ve la provision proximo que bñe, asta oho tal dia del año

181

próximos que viniere remitidos y queridos, quando despachando
 para el efecto. Edicto para los Lugares Circunvecinos. Las otras para
 la Villa y Alameda de Quinto y diez Cargos de la Señalada que
 esta villa tiene examinadas en sumaria llamada de Juicio; y
 que oha publicadas se despachen para el día Quince del Corriente
 mes. Con lo qual se resolvió este Ayuntamiento y firmo oho.
 Alcalde pori y remas Capitulares; y en fe ve todo lo el Escrivano

Gabriel Moyano

Ante mi.

Donna Juana de Paredes

M. S. P.

La villa de Casas ve el Consejo ve esta
 villa de Bergara a unte y dos ve tenero remit ota. y quarenta y tres ante mi
 el Escrivano ve Juntaron segun Costumbre para las cosas del Real servicio
 lo señores D. Gabriel ve Moia Alcalde y Juez ordinario, D. Mig.
 Lari ve Aranguren Sindico Por ojal, D. Manuel Thomas ve
 Lizar y Zuñala, Juan ve Mamuro, Lorenzo ve Lanaza, Juan
 Miguel ve ome Sagasti Sarriena, Pedro ve Ruizar y Joseph ve
 Basco y Manuel ve Lanauaga Añisti Diputado, Juan Camaron
 mas vanaparte ve la o. y Pedro ve esta oha Villa y oho, Manuel
 Ignacio ve Elcoro, Ignazio ve Lupide, Pablo Antonio ve
 Equia, Martin ve Oñe, Juan Baup ve Hozarrita, Juan Ign.
 ve Madariaga, Miguel Antonio ve Mendizabal, Juan Thomas
 ve Buztegui, Melchor ve Mecolalde, Joseph ve Garai Clara,
 Juan Baup ve Muguruza y Andre ve Sarrialde ve uno Cavallero
 nobles hijos dalgo ve esta oha villa y su Consejo y Veredero nombrado
 por ella en Ayuntamiento particular del día quince del Corriente mes,
 asi estando Juntos y Congregado por fe ve mi el escrivano lo oho señores
 nombrado Veredero entregaron ante oho no cada uno su nomina, donde
 tenian escritto y asentado los nombres y apellidos de todo lo mozo soltero
 de su respective Parroquia, que tambien ve hallaron presentes en este
 Congreso y haviendola sido por mi el escrivano, fueron por todo